Este libro de ordenanças del año de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años, fecho por mandado del muy noble señor don Rodrigo de Mendoça, maestre de Calatrava, e por el muy noble señor don Pedro de Mendoça, su hermano, comendador de la Administraçion de los Santos Lugares de Jerusalem, e por el muy noble señor don Gonçalo de Ayala, su primo, comendador de Ocaña, e por el muy noble señor don Diego